

BASES DE LA PROMOCIÓN “SUPERDESCUENTOS” – CASHFRESH BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La empresa Grupo Hermanos Martin, S.A., con CIF A41418237, con domicilio en C/ Torre de los Herberos, 6 P.I. La isla - 41703 Dos Hermanas ·Sevilla pone en marcha una acción promocional en CASH FRESH BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, que se regirá conforme a las siguientes bases legales.

2. OBJETO, DURACIÓN Y ÁMBITO

El objeto de la presente acción para CASH FRESH BOLLULLOS PAR DEL CONDADO tiene fines promocionales. La promoción se iniciará el día 1 de abril de 2024 a las 09:00 h y finalizará el 30 de abril de 2024 a las 21:30 h. Está dirigida a todos aquellos clientes que efectúen su compra en CASH FRESH BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

3. MECÁNICA Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

El cliente podrá obtener los siguientes descuentos por compra acumulada en el mismo día:
Compras superiores a 30 €: 10% descuento (30€ descuento máximo)

Los descuentos se aplicarán sobre el valor de la compra realizada y podrán aplicarse a partir del día siguiente, en su siguiente compra con las siguientes limitaciones: el descuento máximo por día será de 30 €, el descuento máximo por semana será de 60 €, el descuento máximo por mes será de 240 €. El descuento no será aplicable a bodega. Funcionamiento: Al realizar una compra se le entregará al cliente una tarjeta en la que se registrará la compra efectuada. Al realizar la siguiente compra (a partir del día siguiente), el cliente mostrará la misma tarjeta que se le entregó, y se le aplicarán los descuentos especificados que obtuvo de su compra anterior en la siguiente compra. Se entregará una tarjeta por persona física y deberá utilizar siempre la misma tarjeta. No se permite utilizar varias tarjetas por cliente. El cliente tendrá de plazo para redimir el descuento acumulado en su tarjeta hasta el 31 de mayo de 2024 (incluido).

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de los participantes se tratarán de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES

Grupo Hermanos Martin, S.A Grupo Hermanos Martin, S.A. se reserva el derecho de modificar

en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso a anularla antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.

6. LEY APLICABLE Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente

promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales.